

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

ESTÁ BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL		☐ NO ☐ SI	
CLAVE CATASTRAL		1 2 3 4 5 6 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9	
DATOS GENERALES		1 ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO 2 ☐ ZONA HOMOGÉNEA 3 ☐ ZONA SEGUN VALORES	
REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO 6120137		HOJA N° 33	
DIRECCIÓN: calle:		lote:	
CODIFICAR LA DIRECCIÓN (PREMIER LA CALLE, DESPUES EL NUMERO)			

DATOS DEL LOTE

PRENTES		1 ☐ LOTE INTERIOR 2 ☐ POR PASADIZO PEATONAL 3 ☐ POR PASADIZO VEHICULAR 4 ☐ POR CALLE 5 ☐ POR AVENIDA 6 ☐ POR EL MALLERON 7 ☐ POR LA PLAYA	
13 MATERIAL DE LA CALZADA 1 ☒ TIERRA 2 ☐ LASTRE 3 ☐ PIEDRA DE RIO 4 ☐ ADOSQUIN 5 ☐ ASFALTO O CEMENTO		14 ACERA 1 ☒ NO TIENE 2 ☐ ENCREMADO O PIEDRA DE RIO 3 ☐ DE ADOSQUIN O BALDOSA	
15 AGUA POTABLE 1 ☒ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE		16 ALTANERILLADO 1 ☒ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE	
17 ENERGIA ELECTRICA 1 ☒ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE RED AEREA 3 ☐ SI EXISTE RED SUBTERRANEA		18 ALUMBRADO PUBLICO 1 ☒ NO EXISTE 2 ☐ INCANDESCENTE 3 ☐ DE SODIO O MERCURIO	
19 AGUA POTABLE 1 ☒ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE		20 DESAGUES 1 ☒ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE	
21 ELECTRICIDAD 1 ☒ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE		22 CERRAMIENTO 1 ☐ MADERA 2 ☐ CAÑA 3 ☐ OTRO	
23 AREA SIN DECIMALES 24 PERIMETRO SIN DECIMALES		25 DESTINADO CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO 1 ☐ SOBRE LA RASANTE 2 ☐ BAJO LA RASANTE	
26 CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE 1 ☐ AREA 2 ☐ PERIMETRO 3 ☐ LONGITUD DEL FRONTE 4 ☐ ANCHURA DEL FRONTE		27 SERVICIOS DEL LOTE 1 ☐ AGUA POTABLE 2 ☐ DESAGUES 3 ☐ ELECTRICIDAD	
28 VALUO DEL LOTE (sin centavos)		29 CERRAMIENTO 1 ☐ MADERA 2 ☐ CAÑA 3 ☐ OTRO	

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

27 SIN EDIFICACION 1 ☐		28 CON EDIFICACION 1 ☐	
29 USO DEL AREA SIN EDIFICACION SIN USO 1 ☐		30 CONSTRUCCION 1 ☐	
31 OTRO USO 1 ☐		32 OTRO USO 1 ☐	
33 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS 1 ☐		34 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION 1 ☐	
35 TOTAL DE BLOQUES 1 ☐		36 CODIGO 1 ☐	

OBSERVACIONES

Observaciones

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1. OCUPA SOLO EL PROPIETARIO

2. EN ARRIENDO PARCIAL

3. EN ARRIENDO TOTAL

4. OTROS (ESPECIFIQUE)

1
2
3
4

[illegible]

CODIGO			
DATOS DE LA CONSTRUCCION		(SOLO BLOQUES TERMINADOS)	
INDICADORES GENERALES			
VENTANAS			
TUBERIAS			

[illegible]

NOTARIA PÚBLICA QUINTA DEL CANTÓN
PORTOVIEJO

ESCRITURA



DE: DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACIÓN DE LA PROVIDENCIA
NÚMERO 118-CH1792.-

OTORGADO POR EL DIRECTOR DEL DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA,
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y
FISCALIA.

A FAVOR DE LA SEÑORA YADIRA DE LOS ANGELES MACIAS
ZAMBRANO.-

CUANTÍA: \$358,92.

AUTORIZADA POR LA NOTARIA
PÚBLICA QUINTA SUPLENTE
AB. EDITH OTILIA MOREIRA HIDROVO

Copia: PRIMERA

Registro: No.-3601 - 2012.

Portoviejo, Abril 24 del 2012.

Selli
22/04/12

NOTARIA PUBLICA

QUINTA

PORTOVIEJO - MANABÍ

No. - 3681 -



DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACION

Propaga Edith Moreira Hidrovo, Notaria Publica Quinta Suplente del Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, República del Ecuador, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo dieciocho, numeral segundo de la Ley Notarial en actual vigencia, PROTOCOLIZO en diez fojas útiles, LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN NUMERO 1104M11792, Emitida por el Director del Distrito Occidental SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA, MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA, A FAVOR DE LA SEÑORA YADIRA DE LOS ANGELES MACÍAS ZAMBRANO, UN LOTE DE TERRENO DE 24.9250 HAS. UBICADO EN EL SECTOR EL RITO, PARROQUIA SAN LORENZO, DEL CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ.- En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Publica, actualmente a mi cargo, Cuarenta TRESIENTOS CINCUENTA Y OCHO DÓLARES CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLARES (\$358,92 USD). Para constancia y legalidad de esta diligencia, firmo dando fe de lo actuado en Portoviejo, hoy martes veinticuatro de abril del año dos mil doce.-



[Handwritten signature]

Ab. Edith Moreira Hidrovo
NOTARIA PUBLICA QUINTA
PORTOVIEJO MANABÍ

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, que reposa en el Archivo de Instrumentos públicos de la Notaria Quinta de PRIMERA COPIA, que la sello y firmo en Portoviejo en el día y fecha de su protocolización.



[Handwritten signature]

Ab. Edith Moreira Hidrovo
NOTARIA PUBLICA QUINTA
PORTOVIEJO MANABÍ



SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA



STRA

0001291

OFICIO SG. No..... SSTR-2011

Guayaquil,

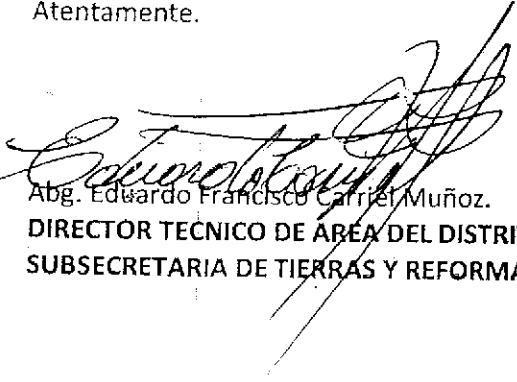
SEÑOR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON
MANTA

De mi consideración:

Adjunto al presente sírvase encontrar providencia de adjudicación sin hipoteca, N° 1104M11792 emitidas por el señor DIRECTOR DEL DISTRITO OCCIDENTAL SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA, ABG. EDUARDO CARRIEL MUÑOZ, pertenecientes al cantón MANTA, Provincia de MANABI, de la señora MACIAS ZAMBRANO YADIRA DE LOS ANGELES a fin de que se proceda a inscribir en los registros a su cargo.



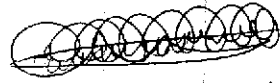
Atentamente.


Abg. Eduardo Francisco Carriel Muñoz.
DIRECTOR TÉCNICO DE AREA DEL DISTRITO OCCIDENTAL -
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA.



Adj.- Lo indicado.

EFC/RRM


NOTARIA PÚBLICA QUINTA DE PORTOVIEJO
DOY FE: Que la presente fotocopia que
antecede es idéntica al original
que me fue exhibido
Ab. Edith Moreira Hidrobo

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No: 1104M11792

PROVINCIA: MANABI
CTOR: EL RITO

CANTON: MANTA
LOTE No: S/N
Q NOMBRE: S/N
PROYECTO: EL AROMO

PARROQUIA: SAN LORENZO
SUPERFICIE: 24.9250 HAS.

ICADO EN:
STRITO: OCCIDENTAL

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

Guayaquil, 03-06-2011

a las 10:05:43

VISTOS:

MACIAS ZAMBRANO YADIRA DE LOS ANGELES

con cédula (s) de ciudadanía número (s) 0905309720
de nacionalidad (es) ECUATORIANA de estado (s) civil (es) CASADO

conforme señala (n) el (los) interesado (s), quien (es) ha (n) presentado la solicitud tramitada con el expediente
No. 1104M11792 para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se
detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI
ECTOR: EL RITO

CANTON: MANTA
LOTE No: S/N
Q NOMBRE: S/N

PARROQUIA: SAN LORENZO
SUPERFICIE: 24.9250 HAS.

El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010;

L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART.1 NUMERAL 1

Protocolizada el e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón

El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia es el siguiente:

	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Tierra, por HAS	\$ 14.40	\$ 358.92
Linderación y/o verificación	\$ 0.60	\$ 0.00
Intereses	%	\$ 0.00
Mejoras	%	\$ 0.00
PRECIO TOTAL:		\$ 358.92

SON: TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DOLARES CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS.

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: S/N DEL 11-04-2011

Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario (s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA
Comprobante ingreso y/o
Recibo Caja Gral. No. (s)
95905

FECHA (S)
14-04-2011

VALOR (ES)

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

DEPÓSITO POR MEJORAS

TOTAL PAGADO: \$ 358.92

008851



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a:
MACIAS ZAMBRANO YADIRA DE LOS ANGELES

el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. S/N de fecha 20-09-2009 y que a continuación se detalla:

NORTE:

SE ADJUNTA COPIA DE PLANO E INFORME DE LINDERACIÓN S/N DE FECHA, DEBIDAMENTE APROBADO COMO DOCUMENTO HABILITANTE PARA LA ELABORACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN.

SUR:



ESTE:

NOTARIA PUBLICA QUINTINA DE PORTOVIJEJO
DOY FE: Que la presente fotocopia que antecede es idéntica al original que me fue exhibido
Ab. Edith Moreira Hidalgo

OESTE:

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE EXPLOTACIÓN

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario no garantice el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de explotación sustentable del lote adjudicado aprobado por la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por cualquier acto de dolo, es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que informen o decidan sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación por perjuicio de la acción ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



GOBIERNO NACIONAL
REPÚBLICA
ECUADOR

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No: 1104M11792

EXPEDIENTE No: 1104M11792

PROVINCIA: MANABI

CANTON: MANTA

PARROQUIA: SAN LORENZO

SECTOR: EL RITO

LOTE No: S/N

SUPERFICIE: 24.9250 HAS.

UBICADO EN:

O NOMBRE: S/N

DISTRITO: OCCIDENTAL

PROYECTO: EL AROMO

La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de explotación en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.

1. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la(s) adjudicación(es) puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirientes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

2. El adjudicatario o quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de explotación aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

3. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

4. El adjudicatario deberá entregar a la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. De no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma, según sea el caso.

io, in
Ref
del
Por
ue d
púb
ación

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de Tierras de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribáse en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de explotación que forman parte de esta Adjudicación, a costa del Adjudicatario.

ual,
lispol
rech

NOTARIA PUBLICA QUINTA DE POROVIEWEJO
DOY FE: Que la presente fotocopia que
antecede es idéntica al original
que me fue exhibido
A M: Edith Morán Hidalgo

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.....

08851



MACIAS ZAMBRANO YADIRA DE LOS ANGELES

1104M11792

AB. EDUARDO F. CARRIEL MUÑOZ

DIRECTOR DEL DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA



CERTIFICO.-

MARCIA H. OLAYA LARROSA

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 175 Tomo No. 7 DO Guayaquil, 26-08-20

CERTIFICO.-



MARCIA H. OLAYA LARROSA

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA



NOTARIA PUBLICA QUINTA DE PORTOVIEJO
DOY FE. Que la presente fotocopia que
antecede es idéntica al original
que me fue exhibido
Ab. Edilín Moreira Hidrovo

ELABORADO POR:

FG/MD

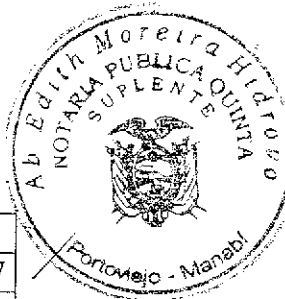


INFORME DE LINDERACIÓN

Nombre del Predio: SIN NOMBRE
Poseionario: MACIAS ZAMBRANO YADIRA DE LOS ANGELES
Provincia: Manabí
Cantón: Manta
Parroquia: San Lorenzo
Sector: El Rito
Código Catastral: 1308510302009
Fecha: 20-09-09

CUADRO DE COORDENADAS

Vértices	Este	Norte
1	515816.75	9881352.77
2	515960.06	9881531.49
3	516067.61	9881474.56
4	516046.59	9881424.63
5	516050.72	9881380.54
6	516132.37	9881392.91
7	516121.03	9881357.60
8	516126.34	9881332.58
9	516306.19	9881286.36
10	516256.76	9880838.44
11	516048.96	9880777.69
12	516011.18	9880812.56
13	516005.49	9880817.80
14	516007.85	9880826.63
15	515907.59	9880941.49
16	515859.55	9880928.50
17	515802.23	9880933.69
18	515792.50	9880988.92
19	515785.47	9881011.80
20	515782.89	9881020.21
21	515835.54	9881069.60
22	515793.40	9881103.38
23	515752.76	9881125.73
24	515737.65	9881102.37
25	515699.28	9881013.16
26	515656.55	9881036.33
27	515595.24	9881103.24
28	515643.18	9881144.66
29	515696.11	9881204.65
30	515747.33	9881255.91
31	515761.46	9881281.49
32	515798.07	9881291.47
33	515826.53	9881313.14



NOTARIA PÚBLICA QUINTANA DE PORTOVIEJO
YO FE: Que la presente fotocopia que
antecede es idéntica al original
que me fue exhibido
Ab. Edith Moreira Quintana



34	515.820.10	9881331.81
35	515820.45	9881343.91
36	515814.87	9881350.43

DATUM: WGS-84 UTM 17S

NOTARIA PÚBLICA QUINTA DE PORTOVIEJO
DOY FE: Que la presente fotocopia que
antecede es idéntica al original
que me fue exhibido
Ab Edilia
NOTARIA
Pública
Quinta
de
Portoviejo

LINDEROS NORTE

HACIENDA SAN ANTONIO con 229,07 m, rumbo N 38° 43' 27" E;
HACIENDA SAN ANTONIO con 121,69 m, rumbo S 62° 6' 34" E;
PICO MOLINA JESUS JUAN, CHAVEZ ARCENTALES ALICIA ISABEL con 54,18 m, rumbo S 22° 49' 58" W;
PICO MOLINA JESUS JUAN, CHAVEZ ARCENTALES ALICIA ISABEL con 44,28 m, rumbo S 5° 20' 51" E;
PICO MOLINA JESUS JUAN, CHAVEZ ARCENTALES ALICIA ISABEL con 82,58 m, rumbo N 81° 23' 25" E;
FARFAN ALONZO JOHN ALFREDO con 37,09 m, rumbo S 17° 48' 43" W;
FARFAN ALONZO JOHN ALFREDO con 25,57 m, rumbo S 11° 59' 15" E;
FARFAN ALONZO JOHN ALFREDO con 185,70 m, rumbo S 75° 35' 12" E;

ESTE

CAMINO DE HERRADURA con 666,91 m, siguiendo su trazado;

SUR

CAMINO DE HERRADURA con 237,53 m, siguiendo su trazado;
LOPEZ LUCAS FERNANDO VICTORIANO, ALVARADO LUCAS ERNESTINA SOLEDAD con 51,40 m, rumbo N 47° 18' 23" W;
LOPEZ LUCAS FERNANDO VICTORIANO, ALVARADO LUCAS ERNESTINA SOLEDAD con 7,74 m, rumbo N 47° 18' 24" W;
LOPEZ LUCAS FERNANDO VICTORIANO, ALVARADO LUCAS ERNESTINA SOLEDAD con 9,14 m, rumbo N 14° 57' 4" E;
LOPEZ LUCAS FERNANDO VICTORIANO, ALVARADO LUCAS ERNESTINA SOLEDAD con 152,46 m, rumbo N 41° 7' 6" W;
LOPEZ LUCAS FERNANDO VICTORIANO, ALVARADO LUCAS ERNESTINA SOLEDAD con 49,77 m, rumbo S 74° 52' 22" W;
LOPEZ LUCAS FERNANDO VICTORIANO, ALVARADO LUCAS ERNESTINA SOLEDAD con 57,55 m, rumbo N 84° 49' 22" W;
ALONZO DELGADO JUANA CLEOTILDE, LUCAS SEGUNDO con 56,08 m, rumbo N 10° 0' 4" W;
ALONZO DELGADO JUANA CLEOTILDE, LUCAS SEGUNDO con 23,93 m, rumbo N 17° 3' 31" W;
ALONZO DELGADO JUANA CLEOTILDE, LUCAS SEGUNDO con 8,80 m, rumbo N 17° 3' 32" W;
ALONZO DELGADO JUANA CLEOTILDE, LUCAS SEGUNDO con 72,19 m, rumbo N 46° 49' 27" E;
ALONZO DELGADO JUANA CLEOTILDE, LUCAS SEGUNDO con 54,00 m, rumbo N 51° 17' 2" W;



-10- Diez

ALONZO DELGADO JUANA CLEOTILDE, LUCAS
SEGUNDO con 46,38 m, rumbo N 61° 11' 41" W;
ALONZO DELGADO JUANA CLEOTILDE, LUCAS SEGUNDO con 27,82 m,
rumbo S 32° 53' 24" W;
ALONZO DELGADO JUANA CLEOTILDE, LUCAS SEGUNDO con 97,11 m,
rumbo S 23° 16' 36" W;
ALONZO DELGADO JUANA CLEOTILDE, LUCAS SEGUNDO con 48,60 m,
rumbo N 61° 31' 49" W;
DELGADO DELGADO JOSE MAXIMINO, ALONZO FLORES GERMANIA
FELICIDAD con 90,76 m, rumbo N 42° 30' 5" W

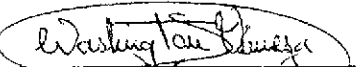
OESTE

HEREDEROS DE PICO ALONZO PEDRO con 63,36 m, rumbo N 49° 10' 28" E;
HEREDEROS DE PICO ALONZO PEDRO con 80,00 m, rumbo N 41° 25' 24" E;
CAMINO SOLORZANO ALEJANDRO MIGUEL, SANCHEZ ARTEAGA JESSY
ELIZABETH con 72,47 m, rumbo N 44° 58' 43" E;
CAMINO SOLORZANO ALEJANDRO MIGUEL, SANCHEZ ARTEAGA JESSY
ELIZABETH con 29,21 m, rumbo N 28° 54' 19" E;
CAMINO SOLORZANO ALEJANDRO MIGUEL, SANCHEZ ARTEAGA JESSY
ELIZABETH con 37,95 m, rumbo N 74° 44' 42" E;
CAMINO SOLORZANO ALEJANDRO MIGUEL, SANCHEZ ARTEAGA JESSY
ELIZABETH con 35,77 m, rumbo N 52° 42' 38" E;
CAMINO SOLORZANO ALEJANDRO MIGUEL, SANCHEZ ARTEAGA JESSY
ELIZABETH con 19,74 m, rumbo N 18° 59' 10" W;
CAMINO SOLORZANO ALEJANDRO MIGUEL, SANCHEZ ARTEAGA JESSY
ELIZABETH con 12,1 m, rumbo N 1° 37' 14" E;
CAMINO SOLORZANO ALEJANDRO MIGUEL, SANCHEZ ARTEAGA JESSY
ELIZABETH con 8,57 m, rumbo N 40° 33' 17" E;
CAMINO DE HERRADURA con 3,01 m, siguiendo su trazado;

ELABORADO POR:

REVISADO Y APROBADO POR:




Ing. Washington Vinuesa
Lic. Prof. 12-17-115


Técnico del INDA

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO
I.N.D.A.
DIRECCION - CATASTRO
PROYECTO EL AROMO
REVISION - APROBACION
EN GABINETE ☐ EN CAMPO ☒
TECNICO: Rubén Castillo
FECHA: 2010-04-13

NOTARIA PUBLICA QUINTA DE PORTOVIEJO
DOY FE: Que la presente fotocopia que
antecede es idéntica al original
que me fue exhibido
A: Edith Moreira Hidalgo

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA ACIÓN

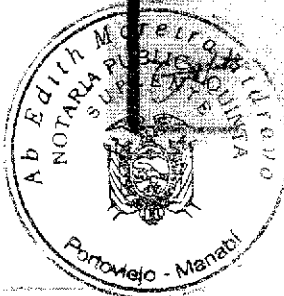
090530972-8

CEDULA DE
CIUDADANA
MACIAS ZAMBRANO
YADRA DE LOS ANGELES
MACIAS
CHONE
CHONE
FECHA DE NACIMIENTO: 1955-08-12
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Casado
TOMMY GEM
CONLON

INSTRUCCION: BACHILLERATO
PROFESION/OCCUPACION: EMPLEADO
V4234V4222

APellidos y Nombres del Padre: MACIAS CARLOS
Apellidos y Nombres de la Madre: ZAMBRANO DIOGA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO
2011-11-22
Fecha de Expiración: 2021-11-22

Ab. Edith Morán



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Refrendada y Certificada: 2011-11-22

MACIAS ZAMBRANO YADRA DE LOS ANGELES
CHONE
CHONE
FECHA DE NACIMIENTO: 1955-08-12
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Casado
TOMMY GEM
CONLON

2491914

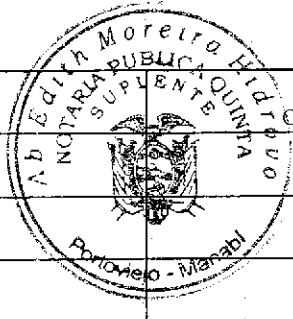
NOTARIA PUBLICA QUINTA DE PORTOVIEJO
DOY FE: Que la presente fotocopia que
antecede es idéntica al original
que me fue exhibido
Ab. Edith Morán Hidrova

15

0304

13

CULTIVOS	SUP. HAS	PAZO DE EJECUCION	OBSERVACIONES
MONTES Y BOSQUES			
VEGETACION NATURAL	6.1312	PERMANENTE	CONSERVACION Y MANEJO
OTROS			
CASA Y PATIO	0,0938HAS.	3 AÑOS	CONSTRUIR
TOTAL:	24.9250HAS.		



Yo (nosotros) MACIAS ZAMBRANO YADIRA DE LOS ANGELES

Me (nos) comprometo (emos) a cumplir el presente Plan de Explotación:

F. Yadira Conlon

NOTARIA PÚBLICA QUINTA DE PORTOVIEJO
DOY FE. Que la presente fotocopia que
antecede es idéntica al original
que me fue exhibido
Ab: Edith Morella Hidrobo

Nosotros: ING. MARIO GARCIA SUASNAVAS

Técnicos del INDA, declaramos que el presente Plan es ejecutable en todas sus partes.

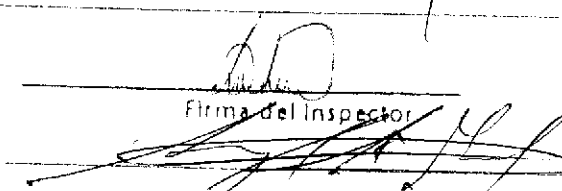
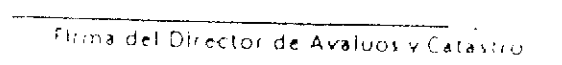
F. Garcia

F. _____

01-08-12 15:04.

1670V

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

Dirección de Avalúos y Catastro		FORMULARIO DE RECLAMO	
		No.	000000001
Cedula			
Clave Catastral	0-12-01-37-000		
Nombre	Mauras Tambrano Yadira.		
Rubros			
Impuesto Principal			
Valor no Edificado	Retira 03-08-12 16:00		
Contribucion Mejoras			
Tasa de Seguridad	Tel. 093361574.		
Reclamo:	C.A. Sobreposición		
			
Firma del Usuario			
Elaborado Por:	ARQ. JOSEL MENDOZA MENDOZA.		
FAVOR ENTREGAR CERTIFICADO DE AVALÚO.			
Informe Inspector:	NO PRESENTA INCORRENCIA EN LA CLAVE DE LA CLAVE 0-12-01-37-000/1 SE REVIÓ CLAVE Y TODO ESTÁ CORRECTO.		
			
Firma del Inspector			
Informe de aprobación:			
			
Firma del Director de Avalúos y Catastro			